

ACUERDO N° 052/2019
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, Reglamento General de "Reconocimiento Meritorio" del Consejo de la Magistratura aprobado mediante Acuerdo N° 050/2019; *LA NÓMINA DE RECONOCIMIENTOS POR EL XXI ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA*; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además con facultades en materia de recursos humanos, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

Reglamento General de "Reconocimiento Meritorio" del Consejo de la Magistratura aprobado mediante Acuerdo N° 050/2019.

CONSIDERANDO: Que, por determinación de Sala Plena del Consejo de la Magistratura de fecha 20 de marzo de 2019, se determinó aprobar el *"LA NÓMINA DE RECONOCIMIENTOS POR EL XXI ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"*, considerando que es necesario destacar y realzar la labor y el trabajo de personas e instituciones que han coadyuvado con el mejoramiento de la administración de justicia.

Que, el Reconocimiento Meritorio Instituido por el Consejo de la Magistratura, tiene por finalidad distinguir a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se hayan destacado y aportado al Órgano Judicial por su vocación de servicio en favor de la administración de justicia.

Que, por determinación de Sala Plena, se dispone la elaboración del Acuerdo correspondiente, respecto a la solicitud realizada por la Dirección Nacional de Políticas de Gestión, de realizar el reconocimiento a personalidades que contribuyeron al mejoramiento de la administración de justicia en Bolivia.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

PRIMERO. - APROBAR *"LA NÓMINA DE RECONOCIMIENTOS POR EL XXI ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA 2019"*; y conferir esta distinción, reconocimiento y condecoración a personas meritorias y entidades públicas, que contribuyeron al fortalecimiento del Consejo de la Magistratura, conforme la siguiente nómina:

- ENTIDADES PÚBLICAS DISTINGUIDAS:

1. Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
2. Cooperación Suiza para el Desarrollo en Bolivia – COSUDE.
3. Unión Europea – U.E.
4. Agencia de Cooperación Danesa en Bolivia – DANIDA.
5. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

- PERSONAS DISTINGUIDAS:

1. María Antonieta Josa de Parada – Presidenta del Consejo de la Magistratura de El Salvador.
2. Carlos Rafael Zamora Rodríguez - Embajador de Cuba.
3. Mary Cristy – Directora de la Misión Internacional de Justicia.
4. Marta Lorena Martínez – Expositora por la República de Nicaragua.
5. María Teresa de Cusicanqui – Ex Consejera del Consejo de la Judicatura.
6. Rodolfo Mérida Rendón – Ex Consejo de la Judicatura.

-----○-----
SEGUNDO. - El cumplimiento del presente Acuerdo, se encomienda a las Direcciones Nacionales de Recursos Humanos y Políticas de Gestión.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veinte días de marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, publíquese y comuníquese:


Omar Michel Durán
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA


MSc. Dolra Céspedes Estrella
CONSEJERA
DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA